

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21696 *FIDES CAPITAL, S.C.R., S.A.*

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de Fides Capital, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima celebrada el día 29 de julio de 2009, acordó reducir el capital social, mediante amortización de acciones, en 281.958 euros.

Se hace público asimismo que la Junta General de dicha Sociedad, en sesión extraordinaria y universal celebrada el día 5 de octubre de 2009, acordó reducir el capital social, mediante amortización de acciones, en 1.222.878 euros.

Con las reducciones acordadas, quedará fijado el capital social en 26.690.562 euros.

Los acreedores que dispongan de derecho de oposición, podrán ejercitarlo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de estos acuerdos, de conformidad con lo establecido por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trías.

ID: A100049840-1